

gastos deducibles en la compra vivienda

Escrito por jusilda - 09/10/2009 10:42

He comprado una vivienda en la que le he hecho mejoras respecto al proyecto original (suelos, puertas, azulejos, barandilla, electricidad, etc). Estas mejoras las he pagado la diferencia directamente al carpintero, almacen de materiales, cerrajero, electricista, etc, no al constructor. En escritura aparecerá el precio que yo he pactado con el constructor, ya que las diferencias no se las he abonado a él, pero yo en la vivienda me he gastado más dinero en estas partidas. Tengo factura de todo esos gastos. Mi pregunta es, ¿me sirven esas facturas como gasto deducible en adquisición de vivienda habitual o al no aparecer sumadas en escritura al precio de compra no servirían?

Gracias.

=====

Re: gastos deducibles en la compra vivienda

Escrito por tucapital.es - 09/10/2009 15:12

Es complicado asignar estas partidas dentro de los 3 grupos de desgravación que existen:

- Adquisición de la vivienda habitual.
- Autoconstrucción.
- Rehabilitación.

El caso parece claro que la vivienda se ha adquirido a una promotora, aunque posteriormente hayas hecho mejoras o reformas sobre la vivienda.

Pensamos que no vas a poder desgravarte, porque tu caso es similar a cualquier persona que una vez adquirido la vivienda cambia el suelo y los azulejos de su casa, conceptos que no dan derecho a desgravación.

De todas formas, te recomiendo que solicite el próximo año cita previa para hacer la declaración, de esta forma, un técnico le confirmará realmente si se puede o no desgravarse.

Salu2

=====